



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 237.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Asignación SAP.

Loncoche, abril 22 de 2010.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decretos N° 21 de fecha 20/04/2010, que asigna Subsidios de Agua Potable Rural, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Saluda Atentamente a Ud.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/SGM/cjs;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Huiscaji;
- 6.- c.c. Comité de Agua Potable La Paz;
- 7.- c.c. Unidad de Transparencia; ✓
- 8.- Archivo Oficina de Partes;
- 9.- Archivo DIDECO.

V I S T O S :

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 52 del 14.01.10 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00008337952-9	1	JARA	SEGUEL	IVÁN RODRIGO	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	3501
50	00000040527-2	2	RAMÍREZ	BRICEÑO	FRANCISCO JAVIER	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	4182
50	00008318078-1	3	OLIVERA	JARA	HERNÁN	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	5760
50	00008337939-1	4	HERRERA	DÍAZ	JAIME DEL CARMEN	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	6594
50	00000001977-1	5	ARRIAGADA	INZULZA	ROSA MARCIANITA	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	6756
50	00000033303-4	6	SEGURA	CONTRERAS	MARGARITA DEL CARMEN	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	6950
50	00008332195-4	7	RUBILAR	JARA	NOLBERTO	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	7118
50	00008332126-1	8	VENEGAS	RAVANAL	JAIME ANDRÉS	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	8001
50	00000083001-1	9	RUBILAR	SANDOVAL	JOSÉ RICARDO	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	8185
50	00008332089-3	10	OLIVERA	JARA	PEDRO LEONARDO	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	10796
50	00000038051-2	11	PÉREZ	SEPÚLVEDA	ELSA LUCINDA	[REDACTED]	21	01/05/2010	[REDACTED]	11976

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LONCOCHE
 MILDIA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 LONCOCHE
 SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE

SRPR/HPM/SOM/ps;

Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- cc. Comité de Agua Potable Huiscapí;
- cc. Comité de Agua Potable La Paz
- Unidad de Transparencia;
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.